

DECRETO EXENTO N° 2158 /

ANGOL, 19 DIC 2016

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1720 de fecha 12 de Octubre de 2016, mediante el cual se acepta la oferta presentada por la empresa Consultorías, Servicios y Seguridad Limitada para la propuesta "Servicio de alarmas en diferentes dependencias municipales, Municipalidad de Angol ID= 2743-36-LE16.

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato del "Servicio de alarmas en diferentes dependencias municipales, municipalidad de Angol ID= 2743-36-LE16, entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Consultorías, Servicios y Seguridad Limitada, por la suma de \$ 435.587, IVA incluido mensual, por 24 meses.

2.- Devuélvase la boleta de garantía por la seriedad de la oferta presentada por los oferentes:

- Consultorías, Servicios y Seguridad Limitada, boleta de garantía N° 0252705 del Banco Bci por la suma de \$ 636.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JENN/MBS/ORR/BAVT/imv.-

DISTRIBUCION:

- Tesorería
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes

